

CUADERNO INCIDENTAL DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA:

RECURSO DE INCONFORMIDAD: RI-33/2020

INCIDENTISTA: HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
PARTIDOS POLÍTICOS Y
FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO: NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE: MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

6

Vista la cuenta que antecede de trece de noviembre del año en curso, mediante la cual informa el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, la recepción del escrito signado por Hipólito Manuel Sánchez Zavala, en su carácter de incidentista, haciendo manifestaciones sobre el informe que rindió el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en cumplimiento al proveído de veintinueve de octubre del año que transcurre; con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 14, fracción XXII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; y 61 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se ACUERDA:

**ÚNICO.** Se tiene por recibido el escrito de cuenta, ordenándose agregar a los autos para que obre como legalmente corresponda.

NOTIFÍQUESE a las partes por ESTRADOS; publíquese por LISTA y en el SITIO OFICIAL DE INTERNET de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja Californía; 63 66, fracción V, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ESETARIA GINERALI MERDOS

Así lo acordó y firma el Magistrado instructor, MAESTRO JAIME VARGAS

FLORES, ante el Secretario General de Acuerdos, MAESTRO GERMÁN CANO

BALTAZAR quier autoriza y da fe.

2